

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion. 39

Maheo, Sábado 16 de Junio de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.323.

Los Presupuestos

Y LA MADRE DEL CORDERO

Pocas veces han «silbado» el país y la opinion con tan compacta unanimidad como en el «presente momento histórico», silba la obra del ministro de Hacienda señor Amós Salvador, segundo de á bordo con mando interino en el destartado barco financiero fusionista.

No le ha valido al famoso ordinario de Medina, su discurso de preparacion cantando las bondades de su gestion pasada, y de los superabits imaginarios. Los Presupuestos del actual ministro, son tan malos como los de Gamazo, y más impracticables que ninguno, porque no tienen pies, ni cabeza, ni cuerpo, ni sentido común. Son una cantata de autorizaciones para que todos y cada uno de los ministros tenga lo que le dé la gana de la riqueza nacional, de los organismos políticos Administrativos, y del pobre contribuyente. A éste sobre todo, se le trata con crueldad; los mismos tributos que Gamazo abandonó por imposibles, aumentos en otros, tiranía en el Fisco para recaudar á toda costa, lo que se pueda y no se pueda; complacencias para los grandes ocultadores, impunidad para los matuteros de alto bordo; aumentos en la contribucion industrial, en auge el sistema de arriendos y monopolios, en fin un galimatias inesplicable y una verdadera sinfonia como preludio del gran cataplum. Ni el país ni el Tesoro pueden resistir á Gamazo y Salvador en comandita: vamos á la quiebra en gran velocidad.

Pero todo ello no sería nada, si los Presupuestos leídos no tuvieran otra cosa; indudablemente la «madre del cordero» de semejante crimen hacendario es «eso del empréstito de 500 millones», con la garantia de la renta de Tabacos. Porque vamos á cuentas: ¿para que se pidan 500 millones?

¿Pues... para pagar al Banco de España.

¿Y quien es la Tabacalera?

Una hijuela del Banco de España.

¿A quien, pues, se le garantizan esos millones?

Al Banco de España, que por este medio indirecto vendria á ser el propietario y explotador de la renta de la nacion.

¿Saldria el Tesoro de las garras que le tiene echadas el Banco?... No.

¿Bajarian los francos?... No.

¿Disminuiria la circulacion de billetes?... No.

¿Resultaria algún beneficio al país? Ninguno.

¿Mejorarian los cambios de los fondos públicos? No, en redondo; por el contrario, bajarían.

¿Se disminuirían las cargas del Tesoro? No.

¿Pues entonces ¿qué es y significa el

empréstito? Una gran torpeza.. ó un gran agio; ni más ni menos.

Además, ¿quiénes son don Amós ni Gamazo para segregarse de la suma de garantías nacionales la friolera de 100 millones de rentas anuales?

O no entendemos una jota de esas vulgaridades, ó la deuda de un Estado lleva aparejados como garantía de sus acreedores, todo el contingente de ingresos, todas las rentas, todos los recursos. Y si esto es innegable, también lo es que el global de nuestras deudas se resentiría al rebajar su garantía. Por otro lado, y debiendo ser la garantía de Tabacos esencialmente limitada en el tiempo y el espacio, deberían ser los nuevos títulos de 4 por 100 amortizable, es decir, deuda promulgada, y por serlo, contraria á los intereses creados por sagrados compromisos y leyes sagradas.

Es de tal bulto la barbaridad pensada por el ministro, que solo en un país como el nuestro se «dan» audacias semejantes. Todo le importa un rábano al señor Salvador; hágase el empréstito, redondéese la Tabacalera, extienda el Banco sus «garrapatos» sobre la ruina del país, y después de nosotros el diluvio. Esta es la madre del cordero, en esas heregias se entretienen nuestros sabios, con tales esperpentos se trata de ir viviendo, aunque el país perezca de hambre y miseria. Esto no puede llamarse gobierno ni cosa parecida; los que nos arruinan no pasan de la categoría de saltimbanquis financieros. O son perversos ó tienen una barra infinita.

Tenemos la profunda conviccion de que el país no se traga esa bola, ni los representantes en Cortes transigirán hasta el punto de sancionar con su voto, ó su silencio, ó su indiferencia, semejante crimen.

Y por hoy nada más.

Reformas sociales

RESPONSABILIDAD

POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

En este proyecto de ley, leído en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, se consideran accidentes del trabajo los que resulten de la naturaleza de las industrias como consecuencia de la fuerza ó velocidad de motores y máquinas; de la indole peligrosa ó insalubre de las sustancias que se emplean en la fabricacion ó fabricadas, y de la atmósfera viciada que se haga respirar á los operarios.

Para definir lo que antecede se autoriza la formacion de un reglamento.

Se fija la responsabilidad de las Empresas que explotan el trabajo y se determina el derecho de los obreros á indemnizacion en la forma siguiente:

Si la inutilizacion fuere temporal, el obrero recibirá del empresario su salario hasta ocho dias después de estar

curado, asistencia médica y medicamentos y aparatos.

Si fuera permanente, recibirá como indemnizacion 200 á 500 pesetas y gastos de enfermedad.

Si siendo permanente fuera también absoluta, la indemnizacion será de 1.000 á 1.500.

En caso de fallecimiento, los herederos é hijos menores recibirán una sola indemnizacion de 1.500 á 2.000 y gastos de funerales, y bajará hasta 500 en el caso de dejar solo viuda ó padres sexagenarios.

Se constituye un jurado del trabajo, compuesto de representacion del Ayuntamiento, propietarios, industriales y obreros, que examinarán las causas de los accidentes y serán ejecutivos sus fallos.

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

Y EL DE LA MUJER

Constituye dos proyectos de ley separados.

En el primero se dispone que los niños de ambos sexos menores de diez años no puedan ser admitidos á trabajar en fábricas, talleres, minas y fundiciones.

Los de diez á trece años no podrán trabajar más de cinco horas, y los de trece á diecisiete podrán trabajar ocho horas, pero con un descanso intermedio.

Los de diez á diecisiete años no podrán trabajar en minas ni canteras, en materias inflamables, intoxicables ó insalubres, ni en otra clase de labores peligrosas, como la limpieza de motores y piezas de máquinas mientras éstas funcionen.

Se prohíbe el trabajo de noche y en los dias festivos.

Se exige que los niños estén vacunados para ser admitidos á trabajar y que les quede tiempo bastante para asistir tres horas todos los dias no feriados á la Escuela de instruccion primaria.

También se prohíben á los menores de diecisiete años los trabajos gimnásticos ó de dislocacion en los espectáculos públicos.

En el segundo proyecto se prohíbe que exceda de «diez horas», y con descanso intermedio, el trabajo de las mujeres de dieciseis á veintitres años, los trabajos subterráneos y los que sean perjudiciales para el organismo femenino.

También se prohíbe el trabajo nocturno para las jóvenes de dieciseis á dieciocho años, de nueve de la noche á las cinco de la mañana.

SANEAMIENTO Y ENSANCHE INTERIOR

DE LAS GRANDES POBLACIONES

En este proyecto de ley se determina que el ministerio de la Gobernacion declare de utilidad pública para los efectos de la expropiacion los proyectos de reforma que los «Ayuntamientos», «Sociedades» ó «particulares» for-

mulen, declarando sujetas en su totalidad á la expropiacion forzosa, no solo las fincas que ocupen terreno en la vía, sino las zonas laterales que se determinen por una extension paralela de 50 metros.

En el proyecto no se trata de indemnizaciones. Se declara que no se puede dejar en suspenso la tramitacion de los expedientes de expropiacion, ni aún cuando haya litigio pendiente, caso en que se entregará el importe al tribunal.

Se autoriza á los Ayuntamientos para hacer empréstitos con que atender á estas obras, contratar con sociedades, empresas ó particulares, y crear arbitrios, exigiéndose en el segundo caso el concurso.

Se otorga el beneficio de exencion de tributacion, durante treinta años á las fincas que estén dentro de la zona de ensanche, y se prohíbe la imposicion de derechos y arbitrios por concepto de obras nuevas.

Se declaran libres del impuesto de consumos los materiales, y de Derechos reales las adquisiciones ó traslaciones de dominio de las obras expropiadas y construidas nuevamente.

Se señala el tipo de dos pesetas para las certificaciones que extiendan los registros de Propiedad por pliego hasta 100.000 pesetas del valor del inmueble, tres hasta 500.000 y cuatro en adelante.

Determina el procedimiento para los expedientes de expropiacion, tasacion de daños y perjuicios, reclamaciones, condiciones de concursos y subastas, derechos de los expropiados, depósitos, alzadas contra la tasacion, constitucion del jurado especial para la expropiacion, dietas de los mismos y sus deberes, fallos y recursos.

Los concursos se anunciarán con veinte dias de anticipacion, y para tomar parte en ellos se hará un depósito del 1 por 100, que se elevará al 5 por 100 en un plazo de quince dias, después de haber recibido el interesado la adjudicacion, y, por último, se detallan los trámites para la ejecucion de los concursos y recursos contra ellos.

Insurreccion en el Salvador

ANARQUÍA COMPLETA

Desde que el general Ezeta se hizo cargo de la presidencia de la República del Salvador, á raiz de la muerte del Presidente señor González, que según públicos rumores murió asesinado en su propia casa cuando estaba dando un baile oficial, no ha cesado de haber disturbios en el Salvador, y actualmente los telegramas que se reciben sobre el estado de aquella República, indican que se ha llegado á una situacion insostenible á consecuencia de la insurreccion que ha estallado y de la dimision presentada por el señor Ezeta, an-

tes de marchar del territorio de la República que había regido hasta ahora.

Si es preciso creer en la justicia inmanente y en la lógica eterna de la ley de compensaciones, no hay duda que esta ocasión es una de las más evidentes para creer en tal justicia y en tal ley. El general Ezeta, expresidente de la República del Salvador, debía todos sus grados y cuanto era y tenía al difunto Presidente señor González. Este es quien le hizo entrar en las filas del ejército, quien le propuso para rápidos ascensos, quien le dió el mando de una provincia poniéndole al frente de una división del ejército que la ocupaba, y, en una palabra, quien de un hombre oscuro y desconocido, había hecho un general de 28 años y uno de los personajes más influyentes del Estado centroamericano. Tan rápida había sido la elevación del general Ezeta á los primeros puestos del ejército y tan grande era la audacia que le distinguía, que adoptando, sin duda, la divisa de Colvert: «¿A donde no subire?», tramó una conspiración contra su protector y amigo, le derribó del Poder y perdió juntamente el desgraciado Presidente señor González, poder y vida, ya que murió de un pistoletazo disparado en su propia casa. El general Ezeta se erigió entonces en dictador de la pequeña República, y para que le ayudara á resistir la carga que se había impuesto, impulsó rápidamente la carrera de su hermano y le puso al frente de las tropas regulares salvadoreñas. Careciendo el nuevo general del don de gentes que tenía su hermano, á los pocos meses de ejercer el mando supremo, se puso en pugna con todos sus subordinados, y particularmente con aquellos que de un modo más directo tenían que tratar con él y que eran sus inferiores inmediatos en grado. Uno de ellos, hombre enérgico y decidido, no queriendo sufrir por más tiempo la tiranía que los dos hermanos ejercían sobre todas las clases del Salvador, ha levantado hace pocos días bandera de rebelión, y al frente de regular número de fuerzas, ha marchado á la capital, entrando en ella antes de que los dos hermanos Ezeta pudieran apercibirse al combate.

No ha podido, pues, gozar en paz el expresidente Ezeta la herencia que arrebató al señor González, y actualmente se vé proscrito y han quedado confiscados sus bienes y amenazada la vida de su hermano que no pudo ó no quiso escapar. Con este ejemplo, parece probarse una vez más que la tiranía sólo á catástrofes conduce y que todo tirano, para mantenerse en el poder, no debe descuidarse un momento y mantener desde su alto sitio los medios que empleó para conquistarlo. Creyó, sin duda, el señor Ezeta que el pueblo salvadoreño olvidaría en breve el crimen y la insurrección que le habían dado el poder supremo, y que podría gobernar en paz, convirtiéndose por mucho tiempo en árbitro de los destinos de la República, y no ha sido así. La insurrección por él verificada, ha abierto el camino á una nueva insurrección, y si aquélla le dió el Poder, ésta se lo ha quitado.

Los disturbios que han ocurrido á consecuencia de esa insurrección y de la dimisión del señor Ezeta, han sido tan grandes, que un cruceo nortea-

americano ha debido desembarcar tropas á fin de proteger á sus nacionales. Esto lo ven con muy malos ojos los políticos ingleses, y en un telegrama que publica el «Daily-News» se dice que al cabo los yankees han encontrado el sistema de poner el pié en esa América central que tanto codician hace tiempo, y donde ni por las buenas ni por las malas habían conseguido entrar hasta ahora. Esto, como se comprende, es una voz de aviso y de alarma que dan los periódicos ingleses al Gabinete de Saint James, á fin de que de ninguna manera tolere que los norteamericanos se establezcan ni siquiera temporalmente en una de esas pequeñas Repúblicas que hasta aquí han sabido mantenerse independientes y que serían en manos del hermano Jonatban medio eficaz y segurísimo de emprender los primeros trabajos de una desmembración de la vasta República mejicana.

Gacetilla

PRESUPUESTO MUNICIPAL ECONOMÍAS

Tanto y tanto escribió el otro diario, tanto y tanto habló y predicó su inspirador D. J. J. Rodríguez, presentándose como salvador de la hacienda municipal, que ya parece de necesidad, ahora que acaba de publicarse esa obra portentosa de los presupuestos, examinarla en todos sus detalles. Vamos á intentarlo siguiendo una á una las partidas que figuran en el estado de economías que publicó el juéves el diario democrático.

PERSONAL DE SECRETARÍA, 760 PTAS.—Nos parece bien esta economía, si se sostiene hasta el fin, de lo que nos permitimos dudar por cuanto nuestros ediles no aprovecharon la ocasión que recientemente se les ofrecía para suprimir una plaza de oficial ó escribiente, según el ilustrado criterio del concejal señor Vincent y Victory. El peligro consiste en los escribientes temporeros que pueden agregarse á medida que convenga agraciarse *testaferros*. Se han dado casos. De todos modos, los trabajos de Secretaría son mucho menores desde que se le suprimieron los de cédulas personales, catastro y contribución industrial, y contando esto, la economía hubiera podido ser mucho mayor. ¡Si está aquello convertido en un comedero!

FORMACION DEL REPARTO TERRITORIAL, 300 PTAS.—Esta economía no es economía de D. Juan J. sino de la ley; puesto que este servicio no corre á cargo del Ayuntamiento, sino de la Administración Depositaria de Hacienda.

REBAJA Á OCHENTA CÉNTIMOS DEL PREMIO DE DEPOSITARIA, 340 PESETAS.—Es poca economía; la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento anterior propuso la rebaja á setenta y cinco céntimos y no llegó á aprobarse por causa del señor Moysi, amigo de D. Juan J. y del diario democrático.

MATERIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO, 3 MIL 500 PTAS.—Nos parecen muchas pesetas, y sospechamos que se referirá la rebaja á la partida del presupuesto anterior destinada á la instalación del alumbrado eléctrico, que no se gastó ni se ha gastado nunca. De todos modos la economía resultaría de que el

servicio no corre ahora á cargo del Ayuntamiento, sino de el contratista, y esto es bien cierto que no lo hemos de agradecer á D. Juan J.

ID. EN CARROS DE LIMPIEZA, 600 PTAS.—Esta economía no se debe al actual Ayuntamiento, sino al anterior, que creyó conveniente arrendar y arrendó este servicio, que resultaba caro, á pesar de estar bajo el cuidado del concejal republicano D. Francisco García.

ID. EN PASEOS, 50 PTAS.—Insignificante, pero que puede redundar en menoscabo del servicio. Allá veremos.

ID. EN MERCADOS, 100 PTAS.—No es mucho, pero el servicio es importante y resultará seguramente perjudicado.

TOQUE DE LA QUEDA, 30 PTAS.—Esta no es precisamente economía es un acto de *democratismo*. Conste que no nos quejamos.

POLICÍA DE PERROS, 600 PTAS.—Que resultan solamente 100, porque se consiguen 500 como gratificación al encargado de este servicio; pero importa aumentar la perspectiva para que resulte aun mayor economista el gran economista D. J. J. ¡Cuánta farsa!

GRATIFICACION DE LA ESCUELA NOCTURNA DE NIÑOS, 400 PTAS.—Aquí de la prodigiosa habilidad de D. Juan J. En hablándole de enseñanza se irrita; sin duda porque él tiene cátedra abierta y ¡buena! en el casino de Union republicana. No quiere que haya otros centros de cultura. Afortunadamente la Junta provincial de Instrucción Pública, no permite esa economía, y gracias á esto se salvará el buen nombre de nuestra ciudad.

PASANTES DE ESCUELA, 1.620 PTAS.—Otra y buena del mismo género. ¿Cómo han de arreglarse las escuelas numerosas sin pasantes? Es el colmo del salvajismo. A D. J. J. le tiene muy sin cuidado que los hijos de el pueblo sepan ó no se sepan leer; con tal que le escuchan, le crean cuando él les habla desde la cátedra de su casino, ¿qué le importa lo demás? En todo caso le estorbaría.

MATERIAL DE ESCUELAS, 291'25 PTAS.—Y dále con la enseñanza. ¿Qué les vá ni les viene á nuestros ilustrados concejales que en las escuelas no haya material? Se trata de escuelas para los pobres, y éstos no tienen necesidad de instrucción.

ALQUILERES DE EDIFICIO DE ESCUELAS, 120 PTAS.—El anterior Ayuntamiento construyó el edificio-escuela de la calle del Castillo y por consiguiente ahorró los alquileres. Si es ésta la economía, no la hizo el actual Ayuntamiento sino el anterior.

SUPRESION DE LA CÁTEDRA DE INGLÉS, 1.000 PTAS.—Y el que quiera estudiar tal idioma, cada día más importante, que busque un maestro y lo pague. Ya se lo contaron á un concejal anónimo.

ID. DEL AUMENTO DE SUELDO Á SIETE CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO, 3.500 PTAS.—Pero resulta que nunca son siete, sino bastante menos—actualmente son tres—y por lo tanto la economía resulta menor en la misma proporción. Además el asunto está en litigio y será lo que tase un sastre.

ID. DE LA GRATIFICACION AL DIRECTOR, 500 PTAS.—No es economía del Ayuntamiento, sino de la ley que suprime la tal gratificación.

MATERIAL DEL INSTITUTO, 20 PTAS.—Pero ¡qué afán contra la enseñanza! Suplicamos á los padres de familia que

pasen por el Instituto y vean los gabinetes de Física, de Química y de Historia Natural. Allí se convencerán de la *oportunidad* de esa miserable economía.

OBRAS EN CASAS-ESCUELAS, 2.449 PTAS.—El segundo plazo de la subasta de la casa-escuela de la calle del Castillo importaba esas 2.449 pesetas y las pagó el anterior Ayuntamiento. Ya pagadas, no se debían pagar otra vez, y por eso desaparecen del presupuesto. No es ninguna *idea luminosa* de don J. J.

CONSERVACION DE FUENTES Y CAÑERIAS, 250 PTAS.—Nada beneficia al público por esta economía, ya que aun constando esta cantidad en presupuestos anteriores, no se gastaba.

ID. DE ALCANTARILLAS, 100 PTAS.—Lo mismo que la anterior.

ACERAS Y EMPEDRADOS, 2.000 PTAS.—Bueno, pero ¿es que el actual Ayuntamiento no piensa construir aceras ni componer ó arreglar los empedrados que lo necesitan? Pues para este viaje no necesitamos alforjas, y quitando los servicios todos aun resultarían economías mayores.

OBRAS EN EL CEMENTERIO CATÓLICO, 3.249 PTAS.—Las obras que hacían falta, las llevó á cabo el Ayuntamiento anterior. Esto no es economía; es un gasto que ya se hizo. Por aquí no asoman aun las *ideas luminosas*, ni la desaparición de gastos superfluos, ni nada que no merezca una rechifla.

CONSERVACION DE CAMINOS, 100 PTAS.—La economía no es mucha, pero el servicio está malo. Total, que estará peor.

CONSERVACION DE ANDENES, 250 PTAS.—Idem de idem. Abandonándolo todo es fácil economizar, por lo pronto se entienda. Después suelen los gastos resultar mayores; pero el que venga detrás que arree.

FIESTAS DE S. JUAN, S. PEDRO Y GRACIA, 500 PTAS.—Y el que quiera recrearse que se suba á 1.600 metros sobre el nivel del mar, como D. J. J., á quien le prueba mucho este viaje y cada año vuelve mejorado en salud y elegancia.

SUBVENCION RELOJ, 80 PTAS.—Que resultarán de economía, si el reloj no se descompone, lo cual no es tan difícil como pudiera creerse.

INDEMNIZACIONES DE TERRENOS EXPROPIADOS, 500 PTAS.—Depende de las obras que se realicen durante el año.

PLANOS DE CALLES, 200 PTAS.—De modo que no se harán más planos. ¡Si supiera D. J. J. el peso que nos quita de encima! Como que hace algun tiempo andaba ya por las calles con los *chismes* al hombro aquel primer teniente de alcalde que tan famoso se hizo en las anteriores dominaciones de don J. J.!... Verdaderamente nos daba mala espina.

El diario democrático ha prometido añadir algunas consideraciones que «aclararán y facilitarán la comprensión de las cifras que preceden». Para entonces, guardamos algunos juicios que nos ha sugerido la simple lectura de los presupuestos, ya que para todo habrá tiempo y la obra tan cacareada de D. Juan J. Rodríguez y demás compañeros de Consistorio merece discusión amplia, que no hemos de regatearle.

SUSCEPTIBILIDADES...

Lo que son las cosas y las polémicas. Más de un mes ha durado el *recorri-*

do que he propinado al ilustre señor Otro. Recorrido que él solicitó; negárselo hubiese sido un desaire.

Al principio los liberales se hacían lenguas acerca de la habilidad y ciencia de su *leader*... que era (decíase) una gran pluma; que cuando entraba en la tertulia ó en el casino las salas se hundían á aplausos, etc. Después las alabanzas fueron menguando: es que no habrá quedado nada por hundir. Y al fin...

Digo, después de la *despedida* del señor Otro... verán ustedes lo que pasa.

A raíz de las primeras salidas, en Mahón ya se señalaba públicamente al señor Otro; me lo señalaron á mí no hace mucho tiempo, porque á mí aldea llegan tarde las noticias.

Y sin embargo, hoy sigo aún sin saber quién es... ni me importa saberlo.

Pero sí sé quién no es, ó quiénes me aseguran que no son el señor Otro.

Ese señor Otro está destinado á ser siempre otro; á vivir como *pronombre errante*... y errando.

Un distinguido compañero se ha dado por aludido á consecuencia de no sé qué (pues él no lo expresa) que estará en mi articulo del sábado último; y me pide que rectifique, pues, dice, la alusión es transparente, y él no tiene arte ni parte en los escritos del señor Otro.

Alguien me exige lo mismo diciéndome que, sin querer significar que yo sea el vencedor, no quiere el demandante pasar por señor Otro, porque nadie le crea que pierde el tiempo en polémicas que á nada conducen. A esto se le llama la *flecha del Parto*.

Si el señor Otro quisiese ser franco podría decirnos á donde le han conducido la *Coba*, el deducir, la santa resignación de los que pitan y apedrean, España gobernada por jesuitas é hisopos, los volterianismos sin sal... *¡quieto!*... y alguno que otro párrafo copiado de Merelo: le han conducido á cantar en el ánsia; á declararse sectario, enemigo del Catolicismo. ¡Y con cuánta facilidad!

Nunca me hubiese atrevido á señalar cómo quedaba mi despedido contrincante; ni nunca jamás me hubiese acordado de él.

Sus amigos, empero, dán á entender que ha quedado hecho una lástima... ¡Cómo que hasta la carta del señor Ruiz Zorrilla al diputado señor Ternero ha venido á darle la puntilla!... ¿Eh? nó al Ternero, sino al de la *Coba*.

Vamos, que nadie quiere con él compartir el triunfo... ni el pseudónimo.

Bueno; vaya esto como preámbulo de las declaraciones siguientes; pues como se verá la rectificación no tiene razón de ser:

1.^a La polémica por mi parte no ha sido personal. El señor Otro no podrá decir lo mismo mientras recuerde sus seguidillas: «¡Pobrecito!»

2.^a Ignoro quién es el señor Otro; si es un individuo ó un conglomerado, una brecha, ó una congregación humana. Me inclino á creer que es esto último, es decir, que el señor Otro es ó fué una colectividad... de otros.

3.^a A nadie individual y determinadamente he querido aludir y menos molestar, no constándome evidentemente (aprenda el señor del Botón el uso del adverbio de modo *evidentemente*) quién es el señor Otro.

4.^a Creo que mi distinguido compañero no es el señor Otro, ni tendrá arte ni parte en sus salidas literarias, digo, literarias; y

5.^a Aquí pongo *FIN*: perdonad mis muchas faltas.

FRANCISCO.

Han terminado hoy en el Instituto de 2.^a enseñanza de esta ciudad los exámenes de asignaturas y los del grado de Bachiller.

El número de exámenes verificados demuestra el incremento que de cada año toma el Instituto, superando las más halagüeñas esperanzas, y demuestra á la vez que fuera por extremo absurda la supresión de dicho establecimiento.

Muy al contrario; dadas las condiciones especiales del país y la falta de otros centros donde la juventud pueda adquirir los conocimientos indispensables de cultura general, y prepararse convenientemente bien sea para el estudio de carreras facultativas ó ya para el de carreras especiales, el interés y el buen nombre de nuestra ciudad exigen que se mire con atención preferente cuanto al Instituto se refiere, ora procurando evitar el trasiego de catedráticos ora mejorando como es debido el material científico, harto deficiente.

Todo lo que sea fomentar la enseñanza merecerá siempre nuestro modesto, pero sincero aplauso. ¡Adelante!

Por el Cabo de la Guardia civil y un guarda del puesto de esta ciudad, fué puesto en la tarde de ayer á disposición de la Autoridad militar de esta plaza, un soldado de la guarnición que en la noche anterior había sustraído dinero y prendas de vestir de una casa de la fortaleza de Isabel II, habiéndose encontrado la ropa en una casa de la calle de la Infanta de esta ciudad, á donde la había llevado para que se la arreglaran.

La Junta Administrativa de Consumos se reunirá el lunes á las doce del día para ver y fallar el expediente de aprehension de 13 litros de licor que se introducían de matute en la noche del martes último.

Comenzaron ayer los exámenes trimestrales prevenidos por la ley en las escuelas públicas que sostiene el Municipio, estando presididos por una comisión de la Junta local de instrucción pública compuesta del Sr. Alcalde, del concejal Sr. Vinent Victory y del reverendo Sr. Cura-párroco de Nuestra Señora del Carmen.

Telegrama de «La Menorquina»:

«Palma 16.—Correo de Valencia ha llegado: vapor «Comercio» saldrá cinco tarde.—Estela.»

Anoche se armó una riña en la calle de Sta. Cecilia viniendo á las manos una prójima y un individuo, resultando ambos con algunos girones en sus vestidos. Los agentes de vigilancia entendieron en el asunto.

Hallándose de paso en esta población los aplaudidos guitarrista y cantante Guillermo Manrique de Lara y su esposa Carmen Almela y Manrique de Lara, han dispuesto dar esta noche por primera vez un concierto en el casino «Del Consey», bajo el siguiente programa:

1.^a Parte

- 1.^o Guaratcha acompañada del Güiro.
- 2.^o Americana titulada «La Criollita».

3.^o Baile de tango por la señora Carmen.

2.^a Parte

1.^o Guaratcha titulada «Els Voluntaris de Cuba».

2.^o Aria de tenor de la zarzuela «Una Vieja» que lleva por título «Un Español».

3.^o Baile de tango por la señora Carmen.

4.^o Aria denominada «El Hijo del Trueno».

Finalmente: malagueñas, sevillanas, tango y peteneras.

La entrada á dicho casino será libre esta noche para que el público pueda acudir al indicado concierto, por lo que es de esperar se vea muy concurrido.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahón

Barcelona 15.—4²⁰ t

4 por ciento Interior.	69'05
4 por ciento Exterior.	79'15
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'12
Id. id. id. 1890	98'35
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	25'95
Ferro-carril del Norte	25'55
Id. de Orense.	8'10
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	54'80
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	28'87
Id. de Almansa.	54'25
Obligaciones C. ^a Transatlántica.	81'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahónés

Barcelona 16.—9³⁰ m.

4 por 100 Interior.	69'00
4 por 100 Exterior.	79'20
4 por 100 Amortizable.	78'20
Cubas 86	110'06
Cubas 90.	98'50
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	25'55

Madrid 16.—1 madrug

4 por 100 Interior.	69'12
París 4 por 100 Exterior.	64'84
Renta francesa 3 por 100.	000'00
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 15.—4 t.

4 por ciento Interior.	69'10
4 por ciento Exterior.	79'10
4 por ciento Amortizable.	78'20
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'30
Id. id. id. 90	98'50
Acciones Banco de España	300'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	172'00
París á la vista.	21'50 á 21'70
Londres á la vista.	30'59 á 30'65
Londres 90 días fecha.	00'00

Cultos

Mañana, tercer Domingo de Junio, parroquia de Sta. Maria á las 9 y media Tercia cantada y luego la Misa mayor con plática sobre el Sagrado Evangelio, á las 11 la Misa última; por la tarde Vísperas solemnes, Completas y después se rezará la Corona de Ntra. Sra. de los Dolores.

Ntra. Sra. del Carmen, á las 6 y media ejercicio del mes dedicado al Corazón de Jesús con Misa meditada, á las 10 la mayor con sermón sobre el propio Evangelio; por la tarde Vísperas cantadas y luego santísimo Rosario.

San Francisco de Asís, se celebra la fiesta en honor de San Antonio de Padua, á las 7 ejercicio del mes y Comunión general para los devotos Terciarios de San Francisco, á las 9 la Misa de la tropa, á las 10 la mayor solemne con sermón á cargo del propio Rdo. Sr. Cura-ecónomo, después Tedeum, por la tarde Vísperas y luego se dará fin al piadoso Novenario del Milagroso San Antonio.

Concepcionistas, continúa el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media. Además de los cultos dedicados á Jesús Sacramentado, se practica con solemnidad la devoción del mes de Junio consagrado al adorable Corazón de Jesús, después habrá sermón en honor de la gloriosa Santa Rita de Casia que dió D. Jaime Tutzó Pbro.

San José, se practica por la mañana la mañana la devoción del mes del Sagrado Corazón de Jesús, durante la Misa de las 5 y media.

Iglesia de las Carmelitas, también juntamente con la Misa diaria se ejercita la piadosa devoción del mes de Junio consagrado al Delicito Corazón de Jesús.

Visita á la *Coste de Maria*.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Concepción en la Concepción.

Movimiento del Puerto

Despachados el 16

Para Alcudia y Barcelona vapor correo «Ciudad de Mahón» Cap. D. Bernardo Seguí con 19 trip. efectos y la correspondencia.

Para Alcudia y Barcelona vapor «Puerto Mahón» cap D. Tito Ginart con 21 trips. y varios efectos.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 16.—12⁴⁰ madrug.

Ha quedado defraudada la espectación respecto de la sesión del Senado, la que solo ha tenido de notable algunos incidentes. Hoy hablará el Sr. Sagasta y se votará la proposición por éste formulada.

Es creencia general que el Sr. Moret dimitirá luego de votada dicha proposición.

El Congreso ha aprobado la ley contra el anarquismo y la del salto del tapon.

Madrid 16.—12⁵⁰ madrug.

Cádiz.—Ha estallado un motín entre las apaleadoras de trigo. En cuanto se presentó en el lugar del suceso la policía, las promovedoras del conflicto huyeron, contra las cuales arrojaron piedras las demás, quedando heridas algunas de aquellas. Se han hecho varias prisiones.

En el pueblo de Sierra Molar, provincia de Murcia, ha ocurrido un desprendimiento que ha hundido trece casas.

Madrid 16.—1⁵⁵ madrug.

Los prohombres de la situación se muestran impenetrables respecto del problema político.

Se anuncia consejo de ministros para el Domingo próximo, creyéndose que se planteará la crisis por el Sr. Moret y otro ministro.

El emperador de Marruecos Abdel-Azis, ha nombrado Califa á su tío Muley Araaf.

Nada de importancia se sabe que ocurra en aquel imperio.

Madrid 16.—9²⁰ m.

Es opinión general que se ha conjurado el conflicto que se temía en Marruecos, quedando España en el derecho de conseguir las ventajas que la paz le ofrece, para cuya consecución puede contar con la cooperación de las potencias europeas.

Madrid 16.—10 m.

La prensa se ocupa en el conflicto parlamentario emitiéndose diversos pareceres.

Continúan los rumores de crisis.

Es evidente que si el Gobierno plantea la cuestión del voto de confianza en las Cámaras, éstas lo otorgarán al Sr. Sagasta y de manera alguna al señor Moret.

Madrid 10.—5 m.

Háblase de que solo quedarán en el ministerio los Sres. López Domínguez, Becerra, Pasquin y Capdepon que se encargará de la cartera de Gobernación, entrando en el ministerio los señores Gullon, Abarzuza, Romero Giron y Canalejas.

Madrid 16.—2¹⁰ t.

Caracterizados ministeriales aseguran que el Sr. Sagasta hará declaraciones energicas para recabar de la mayoría del Senado el voto de confianza, que le será propuesto terminando la legislatura.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldra el domingo próximo 17 de Junio para dichos puntos el vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

(ANTES «CÁMARA»)

su capitán Don Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

El magnífico y acreditado vapor-correo

COMERCIO

su capitán D. Francisco Pico.
Sale:
De Mahon para Palma los miércoles a las cinco de la tarde
De Palma para Mahon los sábados a la misma hora.
Admite carga y pasajeros y lo despachan:
En Mahon: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, núm. 10.
En Palma: D. Bernardo Estela, Marina, núm. 62.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Saldra el próximo domingo 17 de Junio a las 8 de la mañana, el vapor

PUERTO-MAHON

su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros.
Despacho: Infanta, 24.

Banco de Mahon

Se avisa a los señores que tengan títulos depositados en esta Sociedad y a los acreedores en cuentas de efectos que no hayan agregado a sus valores el timbre prevenido por real decreto de 31 Octubre y real orden de 16 Diciembre últimos, se sirvan efectuarlo antes del 25 del presente mes, pues trascurrida esta fecha sin haberlo verificado, será impuesto el referido timbre por cuenta de los interesados.

Mahon 15 Junio de 1894.—Por el Banco de Mahon, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

GIRO MÚTUO

Por órdenes recibidas de la Superioridad, queda suspendida la expedición de libranzas del «Giro mútuo» en todas las Subalternas, desde el día 20 del actual hasta el 2 de Julio próximo.

Mahon 16 Junio 1894.—Por el Banco de Mahon Administrador Subalterno de la Compañía arrendataria de tabacos, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Arrendamiento del arbitrio

DE LOCALES DE PARADA

Los conductores de carros y caballerías obligados al pago de este impuesto que quieran concertarse para el año económico próximo de 1894-95 pueden pasar al domicilio del infrascrito arrendatario en la Plaza del Carmen núm. 11, hasta el día 30 del presente mes.

Para vender ó alquilar

Lo están en Villa Carlos las cuatro casitas de recreo de reciente construcción de la calle de la Iglesia inmediatas al Miramar. Para su ajuste en Mahon calle de Sta. Eulalia núm 67.

Nodriza

Una que desea encontrar criatura á media leche. Vive calle de la Infanta número 105.

Para vender

Lo está la casa calle de Hannover, número 40.

HIELO

Se vende en la fabrica calle de Ramirez núm. 4, y en la calle del Comercio número 1.

Helados

Los hay cada día desde la una de la tarde en La Alhambra, calle del Castillo número 76 esquina á la de la Reina. Se servirán a domicilio.

Nodriza

Una que por habersele muerto la criatura desea otra para amamantar. Leche de cuatro meses.

Vive calle del Castillo, núm. 152.

Baños

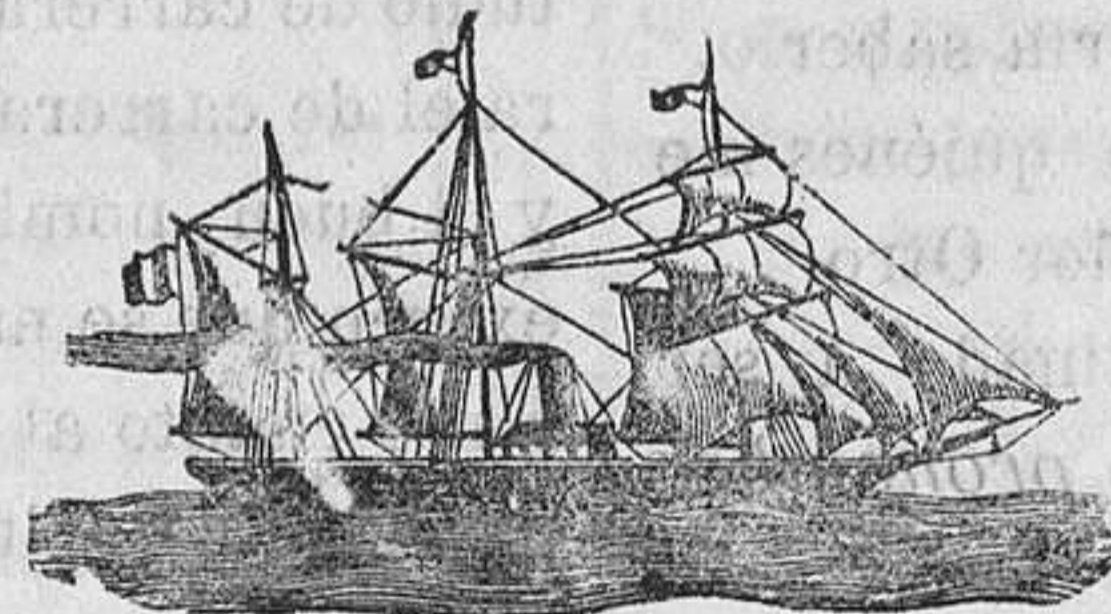
Quedan abiertas al público las casetas de baños llamadas «Vista Alegre», a precios módicos y sin compromiso de horas. Tambien se despachan abonos con rebaja de precio.

Queso

En la calle de Prieto y Caules, antes Arraval, número 25, se vende queso superior de cinco á seis kilos, desde 1'25 peseta á 1'50 pta. el kilo.

DINERO A PRÉSTAMO

Se procura su colocacion en primera hipoteca y á renta vitalicia.—Cobro de alquileres, pagos de contribucion, compra, venta y administracion de fincas. Comision convencional.—Informes, Deyá 16, 1º, Mahon.



LINDA REGULAR DE VAPORES DE J. J. SITGES HERM. S

ARGEL

El veloz y magnífico vapor

CORREO DE ALICANTE

Capitan Salinas con comodidades especiales para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Saldra de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las siete de la tarde.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde.

Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario **DON MIGUEL ESTELA**, Rampa de la Abundancia, núm. 34. Mahon.

NOTA—Este servicio durará los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximos.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasajeros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos compañías de esta.

PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Cámara	35'00 pesetas	Ida y vuelta	65'00 pesetas
En 2.ª " "	25'00 " "	" " "	45'00 " "
En 3.ª Puente	15'00 " "	" " "	25'00 " "

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.650.000 " "
Primas á cobrar.	69.244.813 " "
Total.	86.894.813 " "

Capitales asegurados.	14.316.979.856 " "
Siniestros pagados.	176.000.000 " "

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GEL.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Para alquilar

Lo está la casa Plaza del Retiro núm. 5. Para informes en el horno y panadería de José Sintés Saura.

Para alquilar

Lo está la casa calle de S. Fernando número 28 esquina calle del Comercio. Para informes, Rampa de la Abundancia número 13 los días laborables de 8 á 12 mañanas.

Pianos

Para vender ó alquilar á precios sumamente módicos, se encontrarán en la calle de Alonso III número 4. Tambien se encargan de pedirlos en las mas acreditadas fabricas así nacionales como extranjeras.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: DEBILIDAD, CONSUMCION, RAQUITISMO, ESCROFULA, & ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA PALMA

Confitería de la Real Casa

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de GALLETITAS propias para postres entre ellas las modernas clases Rosquetes del Sultán, Gurugús y Carquiñoles suizos, al módico precio de 60 céntimos de peseta la libra, (24 de escudo).

Tambien se encontrarán toda clase de conservas, Pastillas de café con leche, Bombones al licor y de Crema, etc., etc.

Además se han recibido los tan acreditados VINO RANCIO SECO SUPERIOR á 75 céntimos el litro, y VINO TINTO AÑEJO SUPERIOR á 35 céntimos el litro. Podrán probarlos y convenirse de que son vinos puros y baratos las personas que tengan á bien visitar el establecimiento.

LA PALMA, Hannover, 13.

NOTA—Todos los géneros que se compran en dicho establecimiento si los señores compradores lo solicitan les serán llevados á su domicilio.

SE

halla en esta ciudad el Sr. Menendez afinador de pianos y armoniums, y arreglo de éstos, ofreciendo sus servicios á las personas que gusten honrarle sirviéndose dar aviso en la Administración de Loterías del Sr. Hernandez.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de las Morenas número 26 y la de la calle de S. Alberto número 25. Informarán S. José 10.

TINTA PARA SELLOS

NEGRA Y EN COLORES

Se encuentra en botellitas en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

GRAN CERERÍA

Especialidad

en cirios, blandones, hachas, candelas y todo lo concerniente al ramo de cerería elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada país en CERAS PURAS DE ABEJAS para el culto católico y con buenas mezclas de varias clases y precios.

GRAN ECONOMÍA

por su especial fabricacion sin humo, olor ni carbon.

Blanqueo de ceras en gran escala, puras sin mezcla

CERAS AMARILLAS de todas procedencias. Cerecina, Parafina, Estearina y cera vegetal.

FÁBRICA DE BUJÍAS

estearicas y transparentes, blancas y colores de todas clases y varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Privilegiada, etc.

12 premios DE PRIMERA CLASE

SALVADO Y SALA

Princesa, 40 BARCELONA

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.